

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB467937

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SLKK22-8** inscrito a nombre de **FLORANGEL JOSEFINA DELGADO FELIBERT**, cédula nacional de identidad N° **26.205.511-6** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : TOYOTA
MODELO : FORTUNER 4X4 5P 2.8 AUT
MOTOR : 1GD5251791
CHASIS : 8AJDA3FS8 P0505754
COLOR : BLANCO
AÑO : 2023
PATENTE : SLKK22-8

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Escritura Pública con fecha once de Enero de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago WLADIMIR SCHRAMM LOPEZ bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 18627 del año 2023 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 81304 y número 81305 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.